

Bogotá, Febrero 09 de 2007

Handwritten signature

36

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

E.S.D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-060089- 00003-0000
Por 2007-02-09 11:41:11 Dep 2002 NUECREACIONES
TITULO MODELO
BEN REGISTRO
ANEXO INFORMACION FOLIO 9

REF: Anexos a la solicitud

Radicación: 06-60089

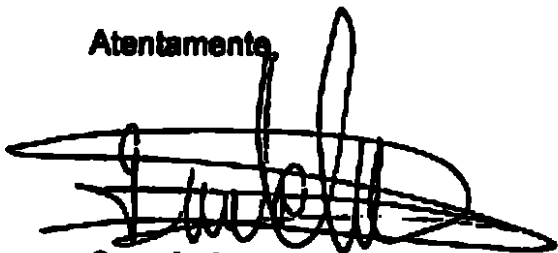
§

Oficio: 9739

Me permito mediante la siguiente solicitud, anexar documentos que considero necesarios para la publicación del modelo de utilidad denominado VENTILADOR GRAFICADOR ELECTRÓNICO.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



Germán Leonardo Chacón Buitrago
C.C. # 79. 976.092 de Btá

VENTILADOR GRAFICADOR ELECTRONICO

20 29
37

Campo de la Invención

Se refiere a la visualización de un mensaje, una marca corporativa o publicitaria, o una imagen, utilizando como medio publicitario un ventilador.

Estado de la Técnica

En cuanto a referencias en el ámbito nacional, no existe ningún desarrollo de este tipo ni similar, la publicidad basada en leds con secuencias electrónicas se utiliza únicamente para elementos fijos como vallas estáticas.

En el ámbito internacional existen desarrollos en España pero no es propiamente con ventiladores es un sistema esférico que aprovecha la rotación en un eje, y solamente muestra colores y variaciones de luz y tono - www.metalplast.com -. Por otra parte existen desarrollos chinos en ventiladores portátiles, pero estos tampoco generan ningún tipo de texto, por lo cual no se puede observar ninguna marca específica, además su tamaño no sobrepasa las cinco (5) pulgadas.

Por lo tanto esta invención utilizando un artefacto de uso convencional como lo es un ventilador para publicitar una marca o un producto, es indiscutiblemente una novedad, además aprovecha la función del ventilador - circulación de aire - para publicitar económica, efectiva y novedosamente. El tamaño del ventilador no es un aspecto relevante para esta innovación.

Descripción

Esta innovación esta basada en la utilización de un ventilador de 12 pulgadas o superior de piso o de techo y en la colocación de leds (bombillos) ubicados en una o dos aspas de la hélice, los cuales van a estar encendidos o apagados por tiempos de acuerdo a la marca que se quiera desarrollar. Esto permite visualizar cualquier marca publicitaria sin importar los colores ni las formas, los leds se consiguen en cualquier color y la forma de la marca se define de acuerdo a la marca como se coloquen los leds en las aspas y los tiempos de encendido y apagado, consiguiendo así un efecto visual que permita en el tiempo observar la marca completa.

El ventilador Graficador Electrónico, consta de dos partes esenciales: El ventilador y la innovación electrónica.

El ventilador puede ser de 12 pulgadas o mayor, de techo o de pie, para este caso ilustrativo partiremos de un ventilador de pie. No es necesario afectar ningún mecanismo eléctrico ni electrónico inherente al ventilador, solamente se necesita la hélice, para modificar un aspa.

El tipo de ventilador utilizado tiene 3 velocidades, que oscilan entre: 1200 rpm en la velocidad mínima hasta las 1400 rpm en la velocidad máxima; el tiempo es un factor crítico en este desarrollo, por lo que se calculó el valor del mismo al describir una

revolución completa en aproximadamente 200 microsegundos, tiempo en el cual y por el efecto óptico creado en el sistema, se genera un juego de caracteres o gráficos completos de hasta 20 letras en tamaño 1 cm de altura por cada aspa.

El sistema electrónico de graficación, funciona por medio de programación lógica efectuada sobre el microcontrolador, este programa se encarga de diseñar formas, imágenes, frases y determinar los tiempos de encendido y apagado de los leds, que se encuentran instalados en las hélices del ventilador; el sistema es auto-ajustable, es decir, dependiendo de la velocidad en que se encuentre el ventilador, el sistema lo detecta mediante un sensor infrarrojo y se ajusta automáticamente para así desplegar los gráficos en el tiempo correcto evitando la distorsión de los mismos.

El desarrollo de esta innovación, nos da a conocer un amplio campo de formas para publicitar diferentes a los Públicos estáticos y lejos de situar una marca detalladamente.

Por otra parte los costos de esta aplicación y su utilización son otra ventaja de esta innovación, se esta utilizando el ventilador un artefacto común y de uso masivo, para publicitar ingeniosa y novedosamente, además a costos que no superan el 30% de los públicos estáticos que existen en el mercado.

El Ventilador Graficador Electrónico, se caracteriza por ser un artefacto capaz de generar una imagen o conjunto de imágenes, a partir de un efecto óptico, basándose y utilizando la rotación de un motor eléctrico que tiene sujeto en su eje una hélice que proporciona circulación de aire (Ventilador), este producto aprovecha por ende la rotación de la hélice para generar imágenes y conservar a su vez, la función de ser un aparato circulador de aire.

Descripción de las figuras

- FIGURA 1: Muestra un aspa de la hélice con agujeros que permiten la entrada del led.
 FIGURA 2: Se muestra la conexión que debe hacerse de cada led a la tarjeta electrónica.
 FIGURA 3: Muestra la bobina con voltaje de operación de 110 voltios y la bobina con voltaje de operación de 7 voltios.
 FIGURA 4: Muestra como las bobinas se ajustan: una a la carcasa del motor del ventilador y la otra al eje.
 FIGURA 5: Muestra como la imagen se va formando.
 FIGURA 6: Muestra paso a paso como se va formando la imagen en el tiempo

Descripción Detallada de las figuras

A la vista de las figuras puede observarse como esta conformado el ventilador graficador electrónico, compuesto por una hélice(1) de tres aspas una de ellas(1) con perforaciones en las cuales se encuentran insertados leds(bombillos)(2) distribuidos según el tipo de imagen. Estos bombillos o leds(2) se encuentran conectados a una tarjeta electrónica(4) encargada de formar las imágenes mediante el giro que va teniendo el aspa(1). La tarjeta electrónica(4) contiene un sensor óptico electrónico(22) con el cual se ajusta la imagen(13) ante un cambio de velocidad en el motor(10) del ventilador.

39

La segunda parte que conforma este ventilador graficador electrónico trata de una bobina(6) cilíndrica de alimentación para 110Voltios y otra bobina cilíndrica de alimentación de 7Voltios(8) para proveer la alimentación de la tarjeta electrónica(4).

Para evitar el cruce de cables de alimentación(12) al girar el motor(10) con la tarjeta electrónica(4) puesta en el aspa(1), la bobina de alimentación(6) se sujeta por medio de su núcleo carrete o buje aislante(7) a la estructura(11) metálica o plástica del ventilador, mientras que la bobina(8) de alimentación de la tarjeta electrónica(4) esta montada sobre el eje(3) del motor(10) del ventilador mediante su núcleo carrete o buje aislante(9) entrando a presión en el eje(3) del motor(10) y girando a la vez con el aspa(1). Por ultimo cuando el motor(10) alcanza la velocidad deseada, por medio del sensor óptico electrónico(22) y de la tarjeta electrónica(4), la imagen(13) se va formando y ajustando en el tiempo, apagando y prendiendo los leds o bombillos(2) correspondientes a medida que el aspa (1) va girando(14,15,16,17,18,19,20,21).

Capitulo Reivindicatorio

1. Ventilador graficador electrónico, caracterizado por estar compuesto por una o dos aspas perforadas(1), la cual en su cara posterior(1), trae consigo leds o bombillos de colores(2), y una tarjeta electrónica(4), conectada a una bobina con voltaje de operación de 7 voltios(8), que a su vez esta montada a presión sobre el eje(3) del motor(10) del ventilador mediante su núcleo aislante(9), y otra bobina con voltaje de operación de 110 voltios(6), sujeta a la estructura(11) del ventilador mediante núcleo aislante(7). La imagen publicitaria(13) se va formando en el momento de encender el motor del ventilador (14,15,16,17,18,19,20,21), hasta completar y proyectar exactamente la imagen deseada. La tarjeta electrónica(4) incluye un sensor óptico electrónico(22) para autoajustar la imagen(13).
2. Ventilador graficador electrónico, según la reivindicación 1, caracterizado por un aspa perforada (1) en la cual trae una serie de leds o bombillos(2) insertados dentro del aspa(1). La cantidad de leds o bombillos(2) y la distribución de los mismos varía de acuerdo a la imagen que se quiera visualizar.
3. Ventilador graficador electrónico, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por una tarjeta electrónica(4) ajustada con tornillos al aspa perforada(1) y con conexiones(5) hacia los leds o bombillos(2) alimentada por una bobina(8) que genera un voltaje de 7 voltios.
4. Ventilador graficador electrónico, según la reivindicación 3 caracterizado porque la bobina (8) mantiene un voltaje inducido de 7 voltios por otra bobina(6). Está compuesta por un núcleo(9) de material aislante sujeto a presión al eje(3) del motor(10) de un ventilador.
5. Ventilador graficador electrónico, según la reivindicación 4 caracterizado por una bobina(6) con voltaje de operación de 110 voltios AC y un núcleo(7) de material aislante ajustado con tornillos a la estructura(11) del ventilador.

SA. 49

42

6. Ventilador graficador electrónico, según la reivindicación 1 caracterizado por un sensor óptico electrónico(22) cuya función es permitir autoajustar la imagen a la velocidad del ventilador para evitar distorsiones y mantener la calidad de las imágenes.

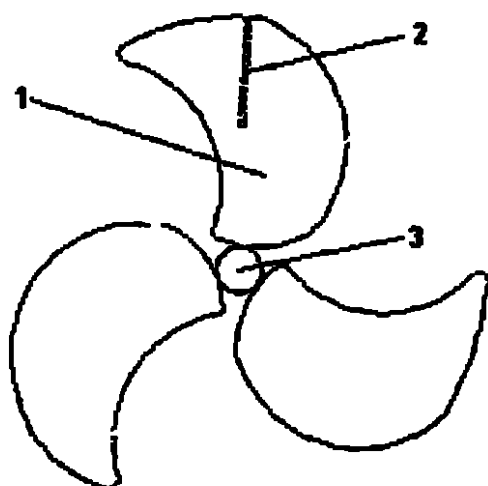


Figura 1

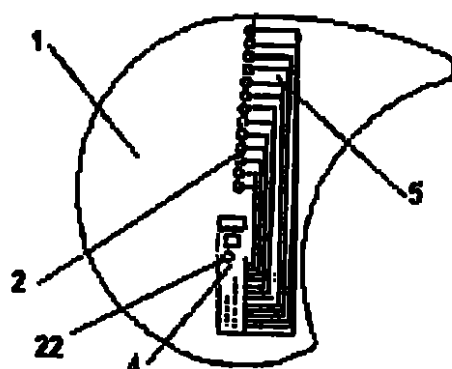


Figura 2

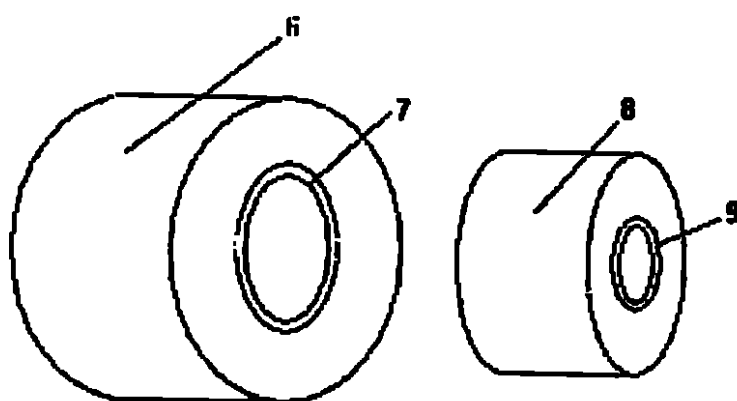


Figura 3

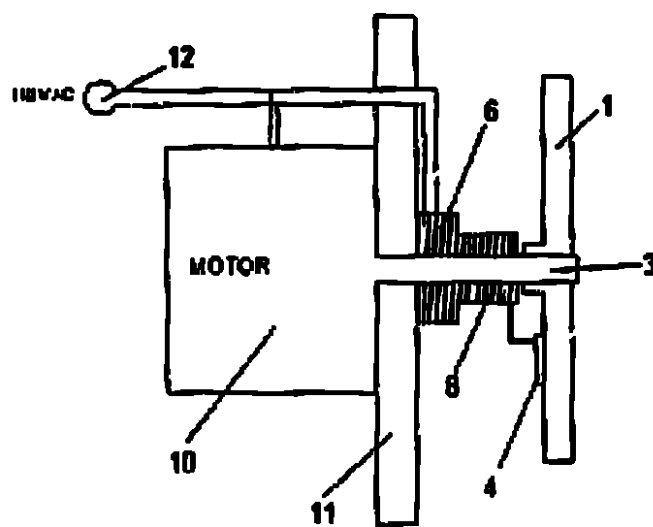


Figure 4

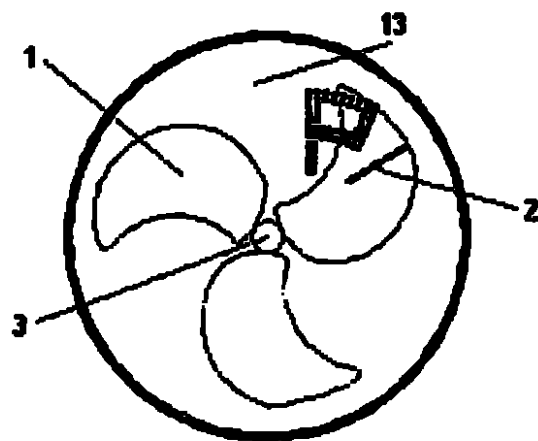


Figure 5

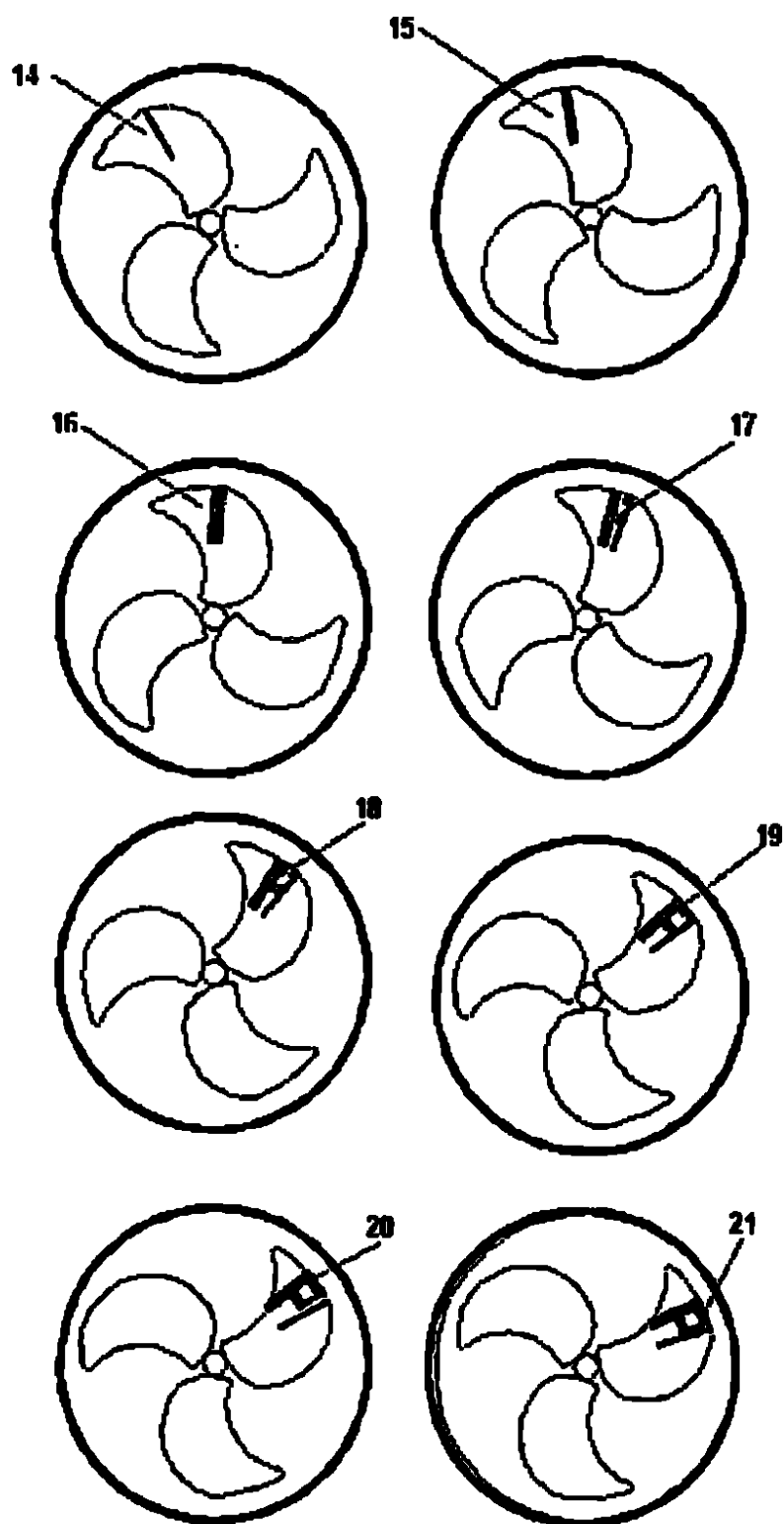


Figure 6

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

43

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material.



Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: Gerión Chacón

Dirección: Transv. 22A # 24-55

Nacionalidad o Domicilio: Bogotá

Lugar de Constitución:

Teléfono: 6363310 Fax:

E-mail: info@machnebronics.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número 79.976.092

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número _____ TP _____

④

Número de expediente:

06-60089

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Aclaraciones y
modificaciones en todo el documento de la
invención y en las reivindicaciones especial-
mente

⑥

Comprobante de pago No.

55732983

Fecha

09/02/07

⑦ Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes, si fuere el caso.

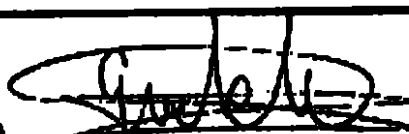


Documento que acredite la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

NOMBRE

Gerión Chacón

FIRMA



C.C. 79.976.092 T.P.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

9/9
2/10

44

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-060089- -00003-0000
Pag 3607-02-09 11:41:11 Dep. 2070 NUESTRAS
TAL 3 MODELO
SE 1 REGISTRO
Adj 329 COTINFORMACION P335.9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 11,981
FECHA : FEBRERO 9 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Gr. PAGO
BERNAN ENACON	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	35732903	09/02/2007	99,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. REENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
	12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	99,000.00
	TOTAL :	99,000.00

SUM: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

45

Folio 42

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LOZANO GALINDO OSCAR LEONARDO

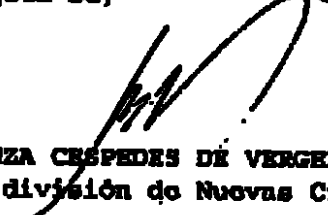
REFERENCIA	Radicación No. 06 60089
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2590
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cumplase
Dado en Bogotá DC,

20 FEB 2002


ALIX CARMONA CRESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpalo